

Publicación: **Anuario de Historia del Derecho Español, núm. 75**
Autor: **Esperanza Osba**
Fecha de aparición: **2005**

Legislación gótico-hispana: (Leges antiquiores-Liber Iudiciorum). Estudio crítico
de Rafael Ureña y Smenjaud, prólogo de Carlos Petit, Uργοiti Editores, Pamplona, 2003, CLXXIV + 519 páginas

Desde junio de 2003 contamos con una nueva edición de la obra de Rafael Ureña y Smenjaud *Legislación gótico-hispana: (Leges antiquiores-Liber Iudiciorum). Estudio crítico*, a cargo de Carlos Petit, que ha sido publicada en una muy cuidada edición de Uργοiti Editores.

Es digna de alabanza esta iniciativa, que ha permitido recuperar una obra clásica de la historia de la legislación visigoda. Este ámbito de estudio mantiene todavía intactas muchas zonas de penumbra, que los años transcurridos desde 1905, en que la obra de Ureña vio la luz por primera vez, no han conseguido disipar. Las leyes visigodas, su evolución y autoría, sigue siendo un objeto de investigación pleno de interrogantes, que se resiste a conclusiones definitivas. De ahí la oportunidad del rescate llevado a cabo por Carlos Petit, que facilita y pone al día la consulta de una obra que sigue siendo extremadamente útil para adentrarse en el laberinto visigodo.

La obra, en su nueva edición, se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, un sugerente estudio del editor (pp. VIII-CXLVI) —al que haré referencia más adelante— nos introduce en el ámbito personal de Ureña. Esta presentación va acompañada de una cronología (pp. CXLVII-CLIX) con los hitos de la vida del ilustre visigotista, seguida de una relación de toda su bibliografía (pp. CLXI-CLXXIV). Después de esta completa introducción al autor y a su producción bibliográfica, se nos ofrece la reeditada *Legislación gótico-hispana...* en su nueva impresión (pp. 5-450), a cuyo texto original se han incorporado algunas pequeñas correcciones estilísticas y gramaticales y añadido algunas notas, todo ello convenientemente detallado por Petit (p. 3). Al final del volumen, una nueva intervención del editor ("*Apéndices a nuestra edición*" p. 451) nos brinda la lectura de una tarjeta postal de Henrich Brunner, así como algunas notas manuscritas que permanecían inéditas entre las páginas de la copia de trabajo de Ureña y que se encontraban en manos de su familia (pp. 453-458). Por último, se insertan unos muy útiles índices —onomástico (pp. 461-486), de fuentes (pp. 487-502), de materias (pp. 503-511) y de manuscritos (pp. 513-515)—, que junto con el índice de contenido (pp. 517-519) de que ya disponía la obra de Ureña, hacen de ésta un instrumento científico mucho más accesible que la edición original y facilitan enormemente el trabajo de consulta del libro.

Resulta sugerente el método elegido por el editor Petit, también él destacado visigotista, para glosar la figura y la obra de Ureña: indagar en su biblioteca convirtiéndola en metáfora de su vida. "*Una vida en biblioteca*" [p. IX] es la propuesta de Petit para abordar al estudioso, y su método, convertir la biografía en bibliografía [X]. Y, efectivamente, la biblioteca de Ureña nos devuelve como un espejo su imagen, pero también, en un interesante juego de reflejos, la de su editor. Ahora bien, si a través del prólogo de Petit llegamos a conocer a fondo la vida académica y la obra de Ureña, no es este objetivo el único que espera al quien se acerque a esas páginas del libro, pues la propia vida universitaria española de las postrimerías del s. XIX va a desfilarse por ellas a medida que la transita Ureña y su biblioteca. Promociones, acceso y creación de cátedras, fundación de revistas, (exiguos) recursos económicos de la Universidad, relaciones académicas entre estudiosos, contactos internacionales, y demás aspectos de la vida universitaria van a ser tratados junto con nuestro protagonista. Es un repaso de la intrahistoria de la Universidad española del s. XIX

La obra que, en su nuevo formato y con las posibilidades que los índices le aportan, tenemos a nuestra disposición, sigue siendo un clásico ineludible para adentrarse en el enrevesado mundo de la legislación visigoda. Es destacable la facilidad con se lee y se sigue a Ureña en el arduo y difícil *iter* de manuscritos, ediciones, variantes textuales y toda la rica gama de información que el libro ofrece. Una parte de esta meritoria forma expositiva se puede atribuir a su conocimiento profundo y de primera mano de lo que escribe, y también a su deseo consciente de transmitir una información que sabe valiosa y compleja. En todo caso, se le debe reconocer un rotundo éxito en convertir en accesible lo que, si quizá sería exagerado calificar de inaccesible, no puede sin embargo dejar de considerarse, cuando menos, bastante enmarañado. Todo el conjunto de la obra mantiene el mismo nivel de claridad, a lo que debe unirse lo detenido y puntilloso de sus explicaciones. Es una lectura, la de este Ureña, amena para cualquiera que tenga un mínimo interés en el tema tratado.

(...)

Para concluir estas líneas puede afirmarse que quien quiera iniciarse o tener una primera toma de contacto con el laberinto del derecho visigodo continúa teniendo en la obra de Ureña un punto de referencia inexcusable, y ahora, tras la edición de Petit, en un formato mucho más accesible.